



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE ENERGÍA,
RECURSOS NATURALES,
AMBIENTE Y MINAS

**MEMORANDO
GA-461-2015**

Para: Lic. Sara Velásquez
Oficial de Información Pública
Unidad de Transparencia

De: Lic. Carlos Mauricio Rivera
Gerente Administrativo

Fecha: 2 noviembre de 2015

Asunto: Inversión Financiera



Por este medio hago de su conocimiento que por la naturaleza de las funciones establecidas para la Secretaría de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (MIAMBIENTE), no le es competencia lo relacionado a inversión financiera, ya que su fundamento principal es la protección y conservación de los Recursos Naturales y el Ambiente. Según Artículo 102 de la Ley Orgánica de Presupuesto es el Órgano Técnico Coordinador del Subsistema de Contabilidad Gubernamental, responsable de dictar normas y procedimientos técnicos de obligatorio Cumplimiento por los órganos que tengan a su cargo el registro contable de las operaciones económico-financieras y patrimoniales de las dependencias del Sector Público y ratificada esta atribución en su Artículo 104, numeral 1.

Sin más que agradecer su atención al presente,

Cc. Archivo

CR/clo

SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES AMBIENTE Y MINAS	
Unidad de Transparencia; Documentos recibidos	
Fecha: 31/11/2015	Hora: 10:25 am
Tipo de Documento: _____	
Xiomara García	
Nombre y Firma de recibido	